



RESOLUCIÓN CS Nº 344/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2019

Expediente Nº 17019/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se actualice el precio de ticket del menú del comedor destinado al Personal de Apoyo Universitario y Docente, debido al aumento sostenido de los costos en alimentos y otros insumos necesarios para el funcionamiento del mismo.

Que la última actualización se realizó mediante Resolución R Nº 190-2018, convalidada por Resolución CS Nº 014/18, y fijó en la suma de OCHENTA PESOS (\$80,00) el precio del ticket referido.

Que para el normal funcionamiento del comedor y en virtud que el mismo tiene carácter de autofinanciado, solicita se autorice el incremento del precio con el fin de mantener la calidad de atención en el servicio.

Que este cuerpo encuentra atendible el pedido formulado por la Sra. Secretaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 54/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019)

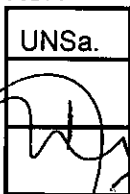
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Fijar en PESOS CIEN (\$ 100,00) el precio del ticket de Comedor destinado al Personal de Apoyo Universitario y Docente de esta Universidad a partir del 1º de Octubre del 2019.


ARTICULO 2º.- Solicitar a la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario que formule un procedimiento para mantener actualizado el precio del menú de Comedor.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General. Cumplido, siga a Secretaria de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaria
Consejo Superior


Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA